

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2020

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de
Pensiones Complementarias, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2020

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Estado de situación financiera	A	6
Estado de resultados integrales	B	7
Estado de cambios en el patrimonio	C	8
Estado de flujos de efectivo	D	9
Notas a los estados financieros		10

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

A los afiliados del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias,
a la Junta Directiva de BCR Pensión, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.
y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias administrado por BCR Pensión, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. (el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Comparabilidad

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 no se presentan comparativos debido a que el transitorio I del Reglamento de Información Financiera aprobado por el CONASSIF en vigencia a partir del 1 de enero de 2020, dispone que “la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa”.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la nota 1 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

a) Portafolio de inversiones

Asunto clave de auditoría

El principal activo del Fondo es el portafolio de inversiones, el cual representa el 97% de los activos totales.

Las inversiones se clasifican y contabilizan de acuerdo a la NIIF 9 Instrumentos Financieros, incluyendo el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas, lo cual requiere la aplicación de una metodología que considera juicios y el uso de supuestos por parte de la administración.

Las estimaciones del valor razonable de estas inversiones son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros, y son realizadas por un proveedor de precios autorizado. El valor razonable no refleja primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada. Las valoraciones son la mejor estimación posible del mercado; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativos. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar la valoración.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos del portafolio de inversiones, asimismo, realizamos recálculos de la valoración de mercado de las inversiones; utilizando los valores obtenidos de un proveedor de precios, así como de la amortización de las primas y descuentos.

Evaluamos si la clasificación de las inversiones se ajusta a los flujos de caja contractuales y evaluamos el diseño y aplicación de la metodología para la determinación de la pérdida crediticia esperada, mediante la inspección de la metodología aprobada por la Junta Directiva.

En las notas 1d,3,4 y 14 se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados al portafolio de inversiones.

b) Cumplimiento de las disposiciones normativas**Asunto clave de auditoría**

La Operadora debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas del Fondo, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, aplicamos los siguientes:

- Obtuvimos evidencia de auditoría del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información material a revelar en los estados financieros.
- Aplicamos procedimientos de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros.
- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Operadora sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias del Fondo.
- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte del Fondo y su respectivo seguimiento.
- Revisamos asuntos relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable, mecanismos de control interno y análisis de los sistemas automatizados.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Fabián Zamora Azofeifa.



San José, Costa Rica
25 de febrero de 2021

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2021
Timbre Ley 6663 €1.000
Adherido al origina



RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
(Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2020

(en colones sin céntimos)

	Notas	2020
ACTIVO		
Cuentas corrientes y de ahorros	2 y 12	¢ 7,093,468,995
Inversiones en Instrumentos Financieros:		
Al valor razonable con cambios en otros resultados integrales		
Ministerio de Hacienda		610,169,546,585
Banco Central de Costa Rica		51,889,390,599
Otros emisores del sector público		102,382,439,352
De entidades financieras		193,049,288,803
De entidades no financieras		12,993,773,233
Al valor razonable con cambios en resultados		
De entidades financieras del país		29,168,889,919
De entidades no financieras del país		
De entidades financieras del exterior		67,079,183,682
Total inversiones en valores	1d, 3, 4 y 14	<u>1,066,732,512,173</u>
Productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones instrumentos financieros		
Productos por cobrar		17,547,422,202
Cuentas por cobrar		2,253,562,865
Total Productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones instrumentos finan	1m y 5	<u>19,800,985,067</u>
TOTAL DE ACTIVOS		<u>1,093,626,966,235</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO:		
Comisiones sobre Saldo Administrado	6 y 13	<u>321,919,527</u>
Total pasivos		<u>321,919,527</u>
PATRIMONIO:		
Cuentas de Capitalización Individual		1,076,163,223,140
Aportes Recibidos por Asignar		26,287,271
Ajustes al Patrimonio	1.h y 7	<u>17,115,536,297</u>
Total patrimonio	7	<u>1,093,305,046,708</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>¢ 1,093,626,966,235</u>
CUENTAS DE ORDEN:		
Valor Nominal de títulos en custodia	10	¢ <u>977,624,987,060</u>
Valor Nominal de cupones en custodia	10	<u>595,016,727,371</u>
Faltante de inversión fondo	10	<u>¢ 2,581,651</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

María Luisa Guzmán Granados
Contadora

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General



RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
(Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Estado de resultados integrales

Periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2020

(en colones sin céntimos)

	Notas	2020
INGRESOS FINANCIEROS:		
Ingresos financieros por efectivo y equivalentes de efectivo	¢	164,992,030
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	1n	76,051,773,988
Ganancia por valoración de instrumentos financieros		39,042,333,292
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros		3,111,592,740
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	11	18,006,387,845
Ingresos por disminución de estimación		3,876,196,909
Total ingresos financieros	8	140,253,276,804
GASTOS FINANCIEROS:		
Pérdida por valoración de instrumentos		33,171,916,928
Pérdida en la negociación de instrumentos financieros		2,866,926,842
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo		13,503,255,425
Gasto por estimación de deterioro		49,542,099,195
Total gastos financieros	9	49,542,099,195
UTILIDAD ANTES DE COMISIONES		90,711,177,609
COMISIONES:		
Comisiones ordinarias	1u y 13	3,638,063,691
UTILIDAD DEL AÑO		87,073,113,918
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:		
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración a valor razonable	7	(22,803,897,327)
Ajuste implementación RIF		1,195,412,188
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO		(21,608,485,139)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO	¢	65,464,628,779

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

María Luisa Guzmán Granados
Contadora

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
(Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Estado de cambios en el patrimonio

Periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2020

(en colones sin céntimos)

	Notas	Cuentas de Capitalización Individual	Aportes Recibidos por Asignar	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	Ajuste al patrimonio	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	7	¢ 953,404,133,525	24,406,727	0	29,102,475,896	982,531,016,148
Ajuste implementación RIF	1.h					
Implementación de deterioro de instrumentos financieros	9	0	0	0	6,474,957,160	6,474,957,160
Efecto por ganancia no realizada por valuación de instrumentos del portafolio		0	0	(1,195,412,188)	1,195,412,188	0
SALDO AL 31 DE ENERO DE 2020		953,404,133,525	24,406,727	(1,195,412,188)	36,772,845,244	989,005,973,308
Aportes de afiliados		99,547,715,270	0	0	0	99,547,715,270
Retiros de afiliados		(62,668,184,906)	0	0	0	(62,668,184,906)
Aportes recibidos por asignar		0	3,738,065	0	0	3,738,065
Reclasificación de aportes identificados		1,857,521	(1,857,521)	0	0	0
Utilidad del año		0	0	87,073,113,918	0	87,073,113,918
Capitalización de utilidades, netas de ajuste RIF		85,877,701,730	0	(85,877,701,730)	0	0
Sub total	7	1,076,163,223,140	26,287,271	0	36,772,845,244	1,112,962,355,655
Otros resultados integrales						
Ganancia y pérdida neta realizada por venta de inversiones		0	0	0	(244,665,897)	(244,665,897)
Ajuste por deterioro de instrumentos financieros	1.h	0	0	0	3,391,254,277	3,391,254,277
Cambio en el valor razonable de inversiones en valores	7	0	0	0	(22,803,897,327)	(22,803,897,327)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	7	¢ 1,076,163,223,140	26,287,271	0	17,115,536,297	1,093,305,046,708

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

María Luisa Guzmán Granados
Contadora

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
(Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)
Estado de flujos de efectivo
Periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2020
(en colones sin céntimos)

	Notas	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del año	12	¢ 87,073,113,918
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:		
Ingreso por intereses	1n	(76,051,773,988)
Ajuste por aplicación de NIIF 9		<u>(1,195,412,188)</u>
Flujos netos de efectivo provistos (usados) en actividades de operación:		
Cuentas por cobrar	1m	(742,319,088)
Cuentas por pagar		(92,116,763)
Intereses recibidos		<u>73,687,628,671</u>
Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de operación		<u>82,679,120,562</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aportes identificados		99,547,715,270
Aportes recibidos por asignar	1v	3,738,065
Retiros de afiliados		<u>(62,668,184,906)</u>
Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de financiamiento		<u>36,883,268,429</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra inversiones	1d	(794,119,916,420)
Venta inversiones	1d	675,837,126,010
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		<u>(118,282,790,410)</u>
VARIACIÓN NETA EN EFECTIVO		1,279,598,581
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO		<u>5,813,870,414</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	12	<u>¢ 7,093,468,995</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

María Luisa Guzmán Granados
Contadora

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
(Administrado por BCR Pensión, Operadora de
Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(expresadas en colones sin céntimos)

Nota 1. Resumen de operaciones y principales políticas contables

Resumen de Operaciones - El Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (el Fondo) administrado por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (la Operadora), fue autorizado para operar en el año 2000.

Su operación se encuentra regulada por las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), así como por la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la Ley de Protección al Trabajador y el Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador (el Reglamento).

El Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias consiste en un plan individual de acumulación para pensión, regulado por las normas establecidas en la Ley de Protección al Trabajador, con el propósito de invertir los recursos que reciba de los afiliados y capitalizar los rendimientos producto de dichas inversiones tan pronto como estos se devengan. Los recursos para este Fondo son recaudados por medio del Sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social, denominado el SICERE, el cual se encarga de la recaudación para luego distribuir entre las operadoras de pensiones complementarias, las cuotas de los afiliados.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No.30 de la Ley de Protección al Trabajador y en el Artículo No.55 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el Banco de Costa Rica fue autorizado a operar planes de pensiones complementarias mediante la constitución de una sociedad especializada a cargo de un gerente específico. La operación y administración que esa sociedad haga de los Fondos de pensiones, está separada de la Operadora y los Fondos deben manejarse en forma independiente, al igual que sus registros de contabilidad.

Regulaciones - Las principales disposiciones que regulan al Fondo están contenidas en el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador, y supervisadas por la SUPEN.

Estado de Cumplimiento - Los estados financieros del Fondo fueron preparados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones y, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases de Presentación – La normativa actual requiere registrar las inversiones de acuerdo al modelo de negocio desarrollado para el fondo administrado en apego a la clasificación de la NIIF 9.

El Reglamento de Información Financiera destaca que según la NIIF 9 la compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación. Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración: a) Costo amortizado, en esta clasificación los activos financieros no registran valor razonable. b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral, la valoración de cada instrumento clasificado en esta categoría es registrado en el patrimonio. c) Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos, y el cambio en su valor razonable afecta directamente los resultados del período.

Principales Políticas Contables - Las políticas contables más importantes que sigue el Fondo se resume como sigue:

a. **Moneda** - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidos en los resultados de operación.

La entidad se rige por el tipo de cambio de compra y venta de referencia del Banco Central de Costa Rica, que al 31 de diciembre de 2020 fue de ¢610.53 y ¢ 617.30.

b. **Registros de Contabilidad** - Los recursos de cada Fondo administrado y de la Operadora son administrados en forma separada e independiente entre sí, manteniendo registros contables individuales para un mejor control de las operaciones.

c. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.

d. **Valuación de Inversiones en Valores**

Instrumentos financieros no Derivados

- *Clasificación* - La normativa actual requiere registrar las inversiones de acuerdo al modelo de negocio desarrollado para el fondo administrado en apego a la clasificación de la NIIF 9.
- *Medición* - Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración: a) Costo amortizado, en esta clasificación los activos financieros no registran valor razonable. b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral, la valoración de cada instrumento clasificado en esta categoría es registrado en el patrimonio. c) Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos, y el cambio en su valor razonable afecta directamente los resultados del período.
- *Reconocimiento* - El Reglamento de Información Financiera destaca que según la NIIF 9 la compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.
- *Desreconocimiento* - Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

- e. **Retiro de Activos Financieros** – Un activo financiero es dado de baja de los estados financieros cuando el Fondo no tiene el control de los derechos contractuales que compone el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones medidas a valor razonable que son vendidas y dadas de baja, se desconocen en la fecha de liquidación de la transacción. El Fondo utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

- f. **Amortización de Primas y Descuentos** - Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

- g. Ganancias o Pérdidas no Realizadas por Valuación** – Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones clasificadas al valor razonable con cambios en resultados integrales son llevadas a la cuenta de patrimonio Ganancia (pérdida) no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del periodo la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.
- h. Deterioro en el Valor de los Activos** – BCR Pensiones cuenta con una metodología para la determinación de la pérdida esperada bajo NIIF 9, la cual ha experimentado calibraciones durante el 2020. La determinación del aumento significativo del riesgo se realiza por medio de dos factores: cambios en la calificación internacional de riesgo del emisor, emitida por calificadoras de riesgo y cambios sostenidos en los precios de los “Credit Default Swaps”, asociados al emisor. Cabe destacar que la medición de la pérdida esperada se realiza por cada instrumento a la luz del riesgo del emisor, mientras que el incumplimiento se entiende únicamente cuando un emisor deja de pagar.

El registro de reconocimiento del deterioro según lo correspondiente por la NIIF 9, para el periodo 2020, se refleja bajo la siguiente composición:

Saldo al 31-12-2019	¢	<u>0</u>
Estimación por deterioro Enero 2020.		6,474,957,160
Saldo al 31-01-2020	¢	<u>6,474,957,160</u>
Variación del deterioro período 2020		3,391,254,277
Saldo al 31-12-2020	¢	<u>9,866,211,437</u>

- i. Uso de Estimaciones** - La preparación de los estados financieros de acuerdo con la normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el periodo. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.
- j. Límites de Inversión** - Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.
- k. Errores** - La corrección de errores que se relacionan con periodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo. El importe de las correcciones que se determine que son del periodo corriente es incluido en la determinación del resultado del periodo. Los estados financieros de periodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.
- l. Periodo Económico** - El periodo económico del Fondo inicia el 1° de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

- m. **Productos por Cobrar** - Los productos por cobrar se registran sobre la base de acumulación.
- n. **Ingreso por Intereses** - Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de operaciones sobre la base de devengado, dependiendo de la proporción del tiempo transcurrido, usando el rendimiento efectivo del activo. El ingreso por interés incluye la amortización de la prima o el descuento, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento calculado sobre la base de interés efectivo.
- o. **Gastos** - Todos los gastos se reconocen en el estado de resultados integrales sobre la base de devengado, excepto por los costos de transacción incurridos en la adquisición de una inversión, los cuales son incluidos como parte del costo de esa inversión. Los costos de transacción incurridos en la disposición de inversiones se deducen del producto de la venta.
- p. **Impuesto sobre la Renta** - Los recursos bajo administración de la Operadora en los Fondos de pensión están exentos de pago por concepto del impuesto sobre la renta.
- q. **Valor Cuota** - El valor cuota se determina diariamente al final del día de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por la SUPEN.
- r. **Determinación del Valor de los Activos Netos y el Rendimiento de los Fondos** – Los activos netos del Fondo son determinados por la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales sobresalen las inversiones disponibles para la venta, las cuales están valoradas a su valor de mercado e incluyen los saldos pendientes de amortizar de sus primas o descuentos.

El valor de cada cuota se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de cuotas. La variación entre el promedio de los valores cuotas de un mes con relación al promedio de los valores cuota del mismo mes del año anterior, determina la rentabilidad anual del Fondo, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia de Pensiones en la circular SP-A-008.

- s. **Rentabilidad del Fondo** - El cálculo de la rentabilidad mensual del Fondo se efectúa de acuerdo con la metodología establecida por la SUPEN, en donde se definen las disposiciones generales acerca del cálculo de la rentabilidad de los Fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio de los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por la SUPEN para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del activo de afiliados en relación con el archivo neto del Fondo.

De acuerdo con esa metodología la rentabilidad del Fondo en diciembre de 2020 es de 11.77%.

- t. ***Política de Distribución de Rendimientos*** - El Fondo distribuye los rendimientos diariamente a través del cambio del valor cuota, y los paga en el momento de liquidación de las cuotas a sus afiliados. Con la entrada en vigencia de la valoración de las carteras a precio de mercado, cuando existen ganancias o pérdidas netas no realizadas, estas se distribuyen diariamente, incorporándose en la variación del valor de las cuotas de participación.
- u. ***Comisión por Administración*** - El Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión por la administración de los fondos, calculada diariamente sobre los saldos administrados. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo le paga a la Operadora una comisión sobre saldos administrados de 0.35%, respectivamente.

Cuando los servicios son distintos a los de manejo normal, se pueden cobrar comisiones extraordinarias. Las comisiones se registran como cuentas por pagar a la Operadora, generando a su vez cuentas recíprocas en la contabilidad de la Operadora que se liquidan mensualmente, y reflejan al mismo tiempo el respectivo gasto e ingreso de operación.

De acuerdo a lo establecido en el transitorio I del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador, a partir del 1° de enero de 2014, este Fondo realiza un cambio en el porcentaje de comisión pasando de 1.10% anual por saldo administrado a 0.70% anual por saldo administrado. Sin embargo a partir del 1 de enero de 2017, la comisión anual será de 0.50%, atendiendo así los cambios establecidos en la normativa.

- v. ***Aportes Recibidos por Asignar*** - Los aportes de los afiliados y cotizantes a los Fondos de Pensiones se registran en las cuentas individuales. En aquellos casos en que no se cuenta con la identificación del afiliado, el aporte se registra transitoriamente en la cuenta de “aportes por aclarar”, en tanto se corrobora la identidad del afiliado. Cuando esto sucede los aportes se trasladan a las cuentas individuales correspondientes.
- w. ***Custodia de Valores*** - La Operadora tiene la política de depositar diariamente en una custodia especial con el Banco de Costa Rica, denominado BCR CUSTODIO, los títulos valores que respaldan la cartera de inversiones del Fondo. De forma diaria y mensual se concilian las inversiones custodiadas pertenecientes al Fondo con los registros de contabilidad.

Nota 2. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2020 la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo se compone del efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país por ₡7,093,468,995.

Nota 3. Composición del portafolio de inversiones

La composición de la cartera de inversiones en valores por sector al 31 de diciembre, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020			
Criterio	Límite Máximo	Porcentaje Inversión	Exceso o Faltante
Valores emitidos por:			
Efectivo	100.00%	0.65%	99.35%
Emisores Extranjeros privados	25.00%	6.13%	18.87%
Emisores extranjeros público	25.00%	0.00%	25.00%
Gobiernos y BCCR	65.00%	60.54%	4.46%
Privado	100.00%	21.51%	78.49%
Resto del Sector Público	20.00%	9.36%	10.64%

La composición de la cartera de inversiones por tipo de emisor, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020			
Criterio	Límite Máximo	Porcentaje Inversión	Exceso o Faltante
Valores de emisores contemplados en el			
Artículo 17 No. del Reglamento de			
Gestión de Activos, según la calificación de riesgo:			
ALDSF (AA)	10.00%	0.02%	9.98%
BANVI (AA)	10.00%	0.37%	9.63%
BCIE (AAA)	10.00%	1.03%	8.97%
BCRSF (AA)	10.00%	0.84%	9.16%
BCT (AA)	10.00%	0.29%	9.71%
BDAVI (AAA)	10.00%	1.77%	8.23%
BNCR (AA)	10.00%	0.47%	9.53%
BPDC (AA)	10.00%	4.33%	5.67%
BPROM (AA)	10.00%	1.24%	8.76%
BSJ (AAA)	10.00%	4.00%	6.00%
EFFECT (Efectivo)	100.00%	0.65%	99.35%
FGSFI (A)	5.00%	0.20%	4.80%
FGSFI (AA)	10.00%	0.01%	9.99%
FIFCO (AAA)	10.00%	0.58%	9.42%
FPTG (AAA)	10.00%	0.29%	9.71%
ICE (AAA)	10.00%	1.67%	8.33%
INSSF (AA)	10.00%	0.26%	9.74%
INTSF (AA)	10.00%	0.14%	9.86%
MADAP (AA)	10.00%	1.66%	8.34%
MUCAP (AA)	10.00%	0.43%	9.57%
NACIO (AAA)	10.00%	0.31%	9.69%
PRIVA (A)	5.00%	0.92%	4.08%
PSFI (AA)	10.00%	0.90%	9.10%

	Límite	Porcentaje	Exceso o
Criterio	Máximo	Inversión	Faltante
RECOP (AAA)	10.00%	1.31%	8.69%
SCOTI (AAA)	10.00%	3.06%	6.94%
VISTA (AA)	10.00%	0.31%	9.69%
BAGEN (Sin Calificación)	10.00%	0.23%	9.77%
BANVI (Sin Calificación)	10.00%	0.61%	9.39%
BCCR (Sin Calificación)	60.00%	4.74%	55.26%
BCT (Sin Calificación)	10.00%	0.23%	9.77%
BDAVI (Sin Calificación)	10.00%	0.54%	9.46%
BNCR (Sin Calificación)	10.00%	0.46%	9.54%
BPDC (Sin Calificación)	10.00%	0.14%	9.86%
BPROM (Sin Calificación)	10.00%	0.12%	9.88%
BSJ (Sin Calificación)	10.00%	0.25%	9.75%
G (Sin Calificación)	60.00%	55.79%	4.21%
GIMP (Sin Calificación)	5.00%	0.00%	5.00%
JPMUU (Sin Calificación)	25.00%	6.13%	18.87%
MADAP (Sin Calificación)	10.00%	0.40%	9.60%
MUCAP (Sin Calificación)	10.00%	1.15%	8.85%
PRIVA (Sin Calificación)	10.00%	0.18%	9.82%
SCOTI (Sin Calificación)	10.00%	0.16%	9.84%

	Límite	Porcentaje	Exceso o
Criterio	Máximo	Inversión	Faltante
Valores emitidos por un mismo grupo financiero o grupo de intereses privado			
Instituto Costarricense de Electricidad	10.00%	1.67%	8.33%
ALDESA	10.00%	0.02%	9.98%
Banco BCT	10.00%	0.51%	9.49%
Banco Centroamericano de Integración Económica	10.00%	1.03%	8.97%
Banco DAVIVIENDA	10.00%	2.31%	7.69%
Banco de Costa Rica	10.00%	0.84%	9.16%
Banco Hipotecario de la Vivienda	10.00%	0.97%	9.03%
Banco Nacional	10.00%	0.93%	9.07%
Banco Popular	10.00%	5.37%	4.63%
Banco Promerica	10.00%	1.36%	8.64%
Efectivo	100.00%	0.65%	99.35%
Grupo Bac San José	10.00%	4.24%	5.76%
Grupo Financiero Acobo	10.00%	0.31%	9.69%
Grupo Florida	10.00%	0.58%	9.42%
Grupo IMPROSA	10.00%	0.34%	9.66%
Grupo Nación	10.00%	0.31%	9.69%
Grupo Scotiabank	10.00%	3.22%	6.78%
Instituto Nacional de Seguros	10.00%	0.26%	9.74%
JP Morgan	10.00%	6.13%	3.87%
Mutual Alajuela	10.00%	2.07%	7.93%

	Límite	Porcentaje	Exceso o
Criterio	Máximo	Inversión	Faltante
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	10.00%	1.58%	8.42%
PRIVAL BANK	10.00%	1.09%	8.91%
Refinadora Costarricense de Petróleo	10.00%	1.31%	8.69%
Sin Grupo Económico	100.00%	61.06%	38.94%

Nota 4. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre la cuenta inversiones en valores se detalla así:

Al valor razonable con cambios e otros resultados integrales:	2020
Ministerio de Hacienda	¢ 610,169,546,585
Banco Central de Costa Rica	51,889,390,599
Otros emisores del sector público	102,382,439,352
De entidades financieras	193,049,288,803
De entidades no financieras	12,993,773,233
Al valor razonable con cambios en resultados:	
De entidades financieras del país inversiones	29,168,889,919
De entidades financieras del exterior	67,079,183,682
Total Inversiones en Valores	¢ <u>1,066,732,512,173</u>

Al 31 de diciembre las inversiones en valores se detallan según su emisor así:

Emisor	Instrumento
Al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	2020
Ministerio de Hacienda	Tp, tp\$, tpras, tptba tudes
Banco Central de Costa Rica	Bem, bemud bemv
Otros emisores del sector público	bbc2c, bnc5a, bnc5e, bp001, bp004, bp003, bpd03, bp005, bpc08, bpt9v, bpt6v, bpd13, bpx1v, bpv3v, bpv8v, bpz15, bpz18, cdp.
De entidades financieras	bbce4, apre\$, bdf6d, bctof, bdg2c, bmax2, bdg4c, bmas3, bmu10, bmu11, bmo1c, bmo3c, bp\$29, bp\$31, bp\$32, bp\$33, bpk10, bp8kd, bp\$34, bp\$35, bpl\$1, bpk11, bpk16, bpl\$3, bs17c, bs17a, bpl4c, bs19e, bs20m, bs20l, bs20n, bs20p, bsjcm, bsjcl, bsjcn, bsjcg, bsjco, bsjcs, bsjct, bsjdf, bsjdi, cdp, bsjdg, bsjdg, cph, ci, cdp\$, ci\$, pda05, pmaw3, cph\$, pda06, pci3\$, pmaw4.
De entidades no financieras	bfc3c, bfc4c, bic2, bff1c, bnb14, bice, bic6, bpge\$, bra5c
Al valor razonable con cambios en resultados	
De entidades financieras del país	F1208, F1707, ilm1\$, inm\$2, cre\$1, F1209, F2203, inm1\$.
De entidades financieras del exterior	jpaps, jpead, jpgdi, jpggb, jpmjc, jpmle, jpuss, jpmrv, jpuse

Nota 5. Cuentas y productos por cobrar

Las cuentas y productos por cobrar al 31 de diciembre, se detallan así:

Productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones instrumentos financieros:	2020
Productos por cobrar (1)	¢ 17,547,422,202
Cuentas por cobrar (2)	2,253,562,865
Total	¢ <u>19,800,985,067</u>

- (1) Los saldos corresponden a instrumentos financieros vencidos en el último día de diciembre y son liquidados el primer día hábil de enero del año siguiente.
- (2) De acuerdo al artículo 72 de la Ley de Protección al Trabajador, se considera como beneficios fiscales la exención de los impuestos referidos en artículo 18 y en el inciso c) del artículo 23 de la Ley sobre el Impuesto sobre la Renta, los intereses, los dividendos, las ganancias de capital y cualquier otro beneficio que produzcan los valores en moneda nacional o en moneda extranjera, en los cuales las entidades autorizadas inviertan los recursos de los fondos que administren.

Por lo tanto, al recibir los montos pactados de los contratos de los títulos valores en los fondos administrados, no se considera el monto total bruto, tomando en cuenta que el monto del impuesto de renta no se incluye dentro de ese pago, de este modo, la entidad de custodio procede con la gestión de cobro del impuesto de renta por medio de Interclear o el Sistema de Anotación en Cuenta, para así proceder con el monto total de los réditos de las inversiones que se establece en la legislación.

De este modo, los auxiliares del impuesto de la renta por cobrar en cada uno de los fondos administrados son el punto de control para el registro de cada una de las inversiones.

Nota 6. Comisiones por pagar

Las comisiones por pagar al 31 de diciembre de 2020 por ¢321,919,527, corresponden a sumas adeudadas a la Operadora por la administración de los recursos del Fondo.

Nota 7. Patrimonio

El patrimonio al 31 de diciembre se compone de:

	2020
Cuentas de capitalización individual ⁽¹⁾	¢ 1,076,163,223,140
Aportes recibidos por asignar	26,287,271
Ajustes al Patrimonio (2)	17,115,536,297
Total	¢ <u>1,093,305,046,708</u>

- (1) Acumulación de aportes individualizados por afiliado.
- (2) Considera ganancias o pérdidas no realizadas por instrumentos con valor razonable con cambios en otros resultados integrales y la estimación por deterioro.

Nota 8. Ingresos financieros

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre los ingresos del Fondo se detallan así:

	2020
Ingresos financieros por efectivo y equivalentes de efectivo	¢ 164,992,030
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	76,051,773,988
Ganancia por valoración de instrumentos financieros	39,042,333,292
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros	3,111,592,740
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	18,006,387,845
Ingresos por disminución de estimación	3,876,196,909
Total	¢ <u>140,253,276,804</u>

Nota 9. Gastos financieros

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre los ingresos del Fondo se detallan así:

	2020
Pérdida por valoración de instrumentos	¢ 33,171,916,928
Pérdida en la negociación de instrumentos financieros	2,866,926,842
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	0
Gasto por estimación de deterioro	13,503,255,425
Total	¢ <u>49,542,099,195</u>

Nota 10. Cuentas de orden

Las cuentas de orden del Fondo al 31 de diciembre presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones; el detalle es el siguiente:

Detalle	2020
Valor nominal de los Títulos en custodia	¢ 977,624,987,060
Valor nominal de los cupones en custodia	595,016,727,371
Faltantes de inversión del régimen	2,581,651
Total	¢ <u>1,572,644,296,082</u>

Nota 11. Activos y pasivos en monedas extranjeras

Al 31 de diciembre los activos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América son los siguientes:

Activos	2020
Cuentas Corrientes y de ahorros	US\$ 1,499,508
Inversiones en Instrumentos Financieros:	450,889,141
Productos por cobrar	4,287,474
Cuentas por cobrar	532,441
Posición activa	US\$ <u>457,208,564</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

Como resultado de la valuación en colones de los activos en monedas extranjeras, al 31 de diciembre de 2020 se generaron ganancias por fluctuación de cambios por ¢81,633,423,563 y pérdidas por fluctuación de cambios por ¢63,627,035,718 para 31 de diciembre del 2020.

Nota 12. Conciliación de efectivo e inversiones en balance de situación y el estado de flujos de efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación:

	2020
Saldo en disponibilidades	¢ <u>7,093,468,995</u>
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	¢ <u><u>7,093,468,995</u></u>

La utilidad reflejada en el flujo se encuentra compuesta por la utilidad del período del fondo y la afectación de la implementación de la NIIF 9, dicha afectación proviene de la clasificación de las inversiones según el modelo de negocio aprobado.

	2020
Utilidad del período	¢ 87,073,113,918
Afectación Implementación NIIF 9	<u>(1,195,412,188)</u>
Total	¢ <u><u>85,877,701,730</u></u>

(1) Ver nota 1h.

Nota 13. Transacciones con la Operadora y sus partes relacionadas

Los saldos y transacciones con la Operadora y con sus partes relacionadas al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	Diciembre 2020
<u>Activos:</u>	
Cuentas corrientes y de ahorros – Banco de Costa Rica	¢ 6,063,694,351.18
<u>Pasivos:</u>	
Comisiones por pagar – BCR Pensión Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.	321,919,527 ¢
<u>Ingresos:</u>	
Intereses sobre saldos cuenta corriente – Banco de Costa Rica	¢ 83,598,731.27
<u>Gastos:</u>	
Comisiones Ordinarias- BCR Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.	¢ 3,638,063,691

Nota 14. Administración de riesgo de instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Operadora se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva de la Operadora de Pensiones tiene la responsabilidad de aprobar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros, A tal efecto, ha establecido comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la Operadora, entre estos comités se encuentran: Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y Comité Corporativo de Cumplimiento.

Adicionalmente, la Operadora está sujeta a las regulaciones y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

Los principales riesgos identificados por la Operadora son los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional, los cuales se describen a continuación:

- a. **Riesgo de Crédito** - Es el riesgo de que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad de la Operadora no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer a sus acreedores de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Operadora adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen los siguientes límites:

**Calidad Crediticia
(Max)**

ROPC 0.93

Respecto al riesgo de crédito, la calidad crediticia ponderada es la calificación máxima que un fondo puede obtener en función de los ratings crediticios que poseen los valores que lo componen, se calcula el rating medio asignado por agencias calificadoras específicas a los títulos de la cartera del fondo. A cada rango de rating se le asigna un resultado numérico y se calcula una media.

Los Comités respectivos asignados por la Junta Directiva vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para la Operadora.

La Operadora ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

Límites de Concentración y Exposición - Se podrá invertir en emisores nacionales, como el Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica, instituciones del sector público no financiero, entidades financieras públicas y privadas, empresas privadas y vehículos de inversión como fondos de inversión y procesos de titularización con calificación de riesgo “A” o superior según los términos de equiparación utilizados por la Superintendencia de Pensiones. (Ver nota 3).

En razón de la inversión en emisores extranjeros se podrá invertir en los siguientes emisores que emitan valores bajo la regulación y supervisión de países miembros de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en idioma inglés), o de la Unión Europea:

- Ministerios de Hacienda o del Tesoro, Bancos Centrales, bancos comerciales y agencias gubernamentales.
- Organismos multilaterales,
- Corporaciones privadas financieras y no financieras.
- Vehículos de inversión previstos en la normativa vigente y que cumplan con las condiciones regulatorias establecidas, además de fondos mutuos, fondos índices (ETF).

Los valores de deuda deben contar con grado de inversión, según las agencias calificadoras de riesgo internacional. En el caso de valores emitidos localmente, aplicarán las calificaciones equiparadas por la Superintendencia de Pensiones para tal efecto. Los instrumentos de deuda sujetos a calificación de riesgo que formen parte de fondos mutuos y/o fondos índice internacionales (ETFs) deben tener, en su conjunto, calificación promedio de grado de inversión como mínimo (dato otorgado por el administrador del fondo o ETF).

Desarrollo y Mantenimiento de Evaluación de Riesgo - La Gerencia de Riesgo, Cumplimiento y Control informará mensualmente o cuando así lo requiera el Comité de Riesgos, la exposición global y por tipo de riesgos de los fondos administrados.

El Comité de Riesgos informará trimestralmente a la Junta Directiva y mensualmente al Comité de Inversiones, o antes de ser necesario, los eventos o situaciones relevantes que se presenten y que pudieran producir resultados sustanciales en los niveles de riesgos existentes.

Revisión de Cumplimiento con Políticas - En este sentido, se da seguimiento a la evolución de las calificaciones de riesgo emitidas por agencias calificadoras reconocidas internacionalmente y aquellas autorizadas por la Superintendencia General de Valores, considerando el acuerdo de equiparación de calificaciones emitido por la Superintendencia de Pensiones.

Los informes incluirán la exposición asumida a los distintos riesgos y los posibles efectos negativos en la operación de la entidad, así como también la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar las medidas correctivas a implementar, tomando para ello en cuenta los controles previstos en los procedimientos de administración de riesgos.

Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

En el caso del riesgo de crédito, para la cartera de inversiones, cuya exposición se encuentra en la Nota 5 Inversiones en instrumentos Financieros, se cuenta con una metodología para la determinación de la pérdida esperada bajo NIIF 9, la cual ha experimentado calibraciones durante el 2020. La determinación del aumento significativo del riesgo se realiza por medio de dos factores: cambios en la calificación internacional de riesgo del emisor, emitida por calificadoras de riesgo y cambios sostenidos en los precios de los “Credit Default Swaps”, asociados al emisor. Cabe destacar que la medición de la pérdida esperada se realiza por cada instrumento a la luz del riesgo del emisor, mientras que el incumplimiento se entiende únicamente cuando un emisor deja de pagar.

Con respecto al riesgo de contraparte de la cartera de inversiones, mensualmente se monitorea el cumplimiento de los límites internos de inversión por emisor y se realizan análisis individuales de los diferentes emisores. Adicionalmente, a partir de enero 2020, se inicia con el cálculo de la pérdida esperada para la cartera de inversiones bajo la metodología de NIIF 9, lo anterior permite contar con una reserva de recursos para mitigar eventuales incumplimientos que pudieran presentarse en el portafolio, manteniendo en este sentido un perfil conservador. Para el cierre de diciembre 2020, la pérdida esperada de la cartera de inversiones correspondió al 1.06% de la cartera, mientras que al cierre de setiembre fue de 1.08%.

BCR Pensiones pérdida esperada de la cartera de inversiones
Por moneda
Enero y diciembre 2020

Corrección de valor por pérdidas		Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses	Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Activos financieros con deterioro crediticio
Corrección de valor por pérdidas al 31 de ENERO 20				
	Colones	1,036,535,625	3,256,959,946	226,101,430,700
	Dólares	627,954	3,219,014	65,596,000
	Udes	0	0	0
Corrección de valor por pérdidas al 31 de diciembre 20				
	Colones	1,650,939,698	5,595,810,971	187,642,437,500
	Dólares	1,009,521	3,280,949	64,898,000
	Udes	0	0	0
Transferencia a pérdidas crediticias esperadas durante 12 meses				
	Colones	614,404,074	2,338,851,025	-38,458,993,200
	Dólares	381,567	61,935	-698,000
	Udes	0	0	0

- b. Riesgo de Liquidez** - Corresponde a la pérdida potencial en el valor del portafolio por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Al 31 de diciembre de 2020, los vencimientos de las inversiones se detallan como sigue:

<u>Instrumento</u>	<u>Entre 0 y 1</u>	<u>Entre 1 y 5</u>	<u>Entre 5 y 10</u>	<u>Mayor a 10</u>	<u>Valor en libros</u>
Costo	¢ 136,765,052,146	315,760,248,270	324,031,184,346	279,488,400,674	1,056,044,885,436
Primas o descuentos	(371,840,770)	(900,736,418)	(92,072,801)	527,418,209	(837,231,780)
Ganancias y/o pérdidas por valoración **	1,985,686,422	6,369,384,352	(2,657,486,428)	5,827,274,171	11,524,858,517
Total	¢ <u>138,378,897,798</u>	<u>321,228,896,204</u>	<u>321,281,625,117</u>	<u>285,843,093,054</u>	<u>1,066,732,512,173</u>

Administración del Riesgo de Liquidez - Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez que determina que se mantendrá un nivel de liquidez máximo para hacer frente a las necesidades de inversiones y a las características del plan de pensiones según la necesidad generada por la naturaleza misma del fondo administrado.

Todas las políticas y procedimientos están sujetas a la revisión y recomendación del Comité de Riesgos y Comité de Inversiones. La Junta Directiva ha establecido niveles de liquidez mínimos sobre la proporción de fondos disponibles para cumplir con las necesidades de los fondos.

Cada fondo posee un nivel de liquidez que responde a la naturaleza de su operación. Igualmente, poseen una cartera de activos a corto plazo e inversiones líquidas para asegurarse que mantiene la suficiente liquidez. Para tales efectos se han establecido los siguientes indicadores:

ROPC	Mayor a 0.23% y menor a 0.68% del valor de mercado del fondo, evaluándose de forma diaria.
------	--

Exposición del Riesgo de Liquidez - Adicionalmente y dada la naturaleza de las carteras de los fondos gestionados, la Operadora de Pensiones para la administración del riesgo de liquidez ha establecido índices que permiten determinar los niveles de liquidez. Para la evaluación de este riesgo se utilizan los siguientes indicadores:

- El índice de bursatilidad de los instrumentos de inversión.
- La permanencia de saldos.

A continuación se detalla la permanencia de saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2020 de la Operadora, fecha de los estados financieros como sigue:

**Régimen Obligatorio de Pensiones
Complementario**

Al 31 de Diciembre	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Promedio del período	99.13%	98.89%
Máximo del período	99.75%	99.57%
Mínimo del período	97.15%	96.95%

- c. **Riesgo de Mercado** - Se relaciona con la pérdida potencial en el valor del portafolio por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones de riesgo y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

Las políticas de administración de riesgo disponen los límites por tipo de riesgo.

Administración de Riesgo de Mercado - La Operadora de Pensiones administra la exposición al riesgo de mercado y a continuación se describen los factores utilizados como parámetros en este tipo de riesgo:

- *Valor en Riesgo (VaR)* – El valor de los activos financieros se estima con modelos de valuación, cuyas variables se denominan factores de riesgo. Los factores de riesgo son variables aleatorias que fluctúan en función del mercado, cuyos movimientos inciden directamente en los precios de los activos del portafolio, provocando plusvalías o minusvalías.
- Por ello, se establece para la medición y cuantificación del riesgo de mercado la técnica estadística de Valor en Riesgo (VaR), la cual permite estimar la pérdida derivada de los movimientos en los factores de riesgo, con distintos niveles de confianza, según la naturaleza del fondo y lo establecido por el Órgano de Dirección.
- *Simulación a Condiciones Extremas (Stress Testing)* – Se realizan simulaciones bajo escenarios extremos con el fin de evaluar las pérdidas potenciales ante tales condiciones, Los escenarios estandarizados se repetirán de forma periódica (un mes o menor) de tal manera que siempre se pueda comparar cómo se van comportando las carteras.

También la Operadora mantiene exposición en operaciones en moneda extranjera las cuales están expuestas al riesgo correspondiente a las tasas de cambios. Para la gestión de riesgos cambiarios, se clasifica el análisis de la exposición del riesgo por fondo, considerando la intencionalidad de la operación, así como los factores de riesgo implícitos en los diferentes tipos de operaciones pudiéndose aplicar las metodologías apropiadas de acuerdo con su naturaleza: operaciones al contado, recompras y derivados.

El objetivo de realizar operaciones de cobertura es reducir la exposición de la posición primaria del portafolio ante movimientos adversos de mercado en los factores de riesgo.

La posición de cobertura debe cumplir con la condición de comportarse de manera inversa a la posición primaria, esto es, alzas en los factores de riesgo que se traduzcan en pérdidas de valor en la posición primaria, resultarán en ganancias en la posición de cobertura disminuyendo el riesgo de manera significativa.

Los instrumentos derivados (futuros, swaps y opciones) pueden ser utilizados para dichos fines según las políticas de inversión aprobados por la Junta Directiva. Como medida de la efectividad de la cobertura, se emplea un ratio de reducción de riesgo (RRR) comparando el VaR de la posición primaria y el VaR resultante de la compensación entre la posición primaria y el instrumento derivado, En donde la primera deberá verse aminorada como producto de la utilización de la cobertura.

Las posiciones de cobertura deberán tener una eficiencia que se encuentre dentro de los límites 80-120% de lo contrario no serán consideradas como posición de cobertura. A la fecha la entidad no ha hecho uso de derivados financieros.

La Junta Directiva de la Operadora, ha determinado que todo lo referente al tema de riesgo de mercado sea manejado y monitoreado directamente por el Comité de Riesgos que está conformado por personal ejecutivo; este comité es responsable por el desarrollo de políticas para el manejo de los riesgo de mercado así como revisar y aprobar su adecuada implementación

Exposición al Riesgo de Mercado - Portafolio para Negociar –

La principal herramienta utilizada por la Operadora para medir y controlar la exposición al riesgo de mercado, es la herramienta de medición del “Valor en Riesgo” (VaR – “Value at Risk”); su función es determinar la pérdida estimada que pueda surgir dentro de dicho portafolio, en un período de tiempo determinado lo cual se denomina período de tenencia (“holding period”) que se puede ver influenciado por los movimientos adversos del mercado de allí que se determine el nivel de confianza (“confident level”) que se utiliza dentro del cálculo del VaR.

El modelo de VaR utilizado por la Operadora está basado principalmente en una metodología paramétrica, según los parámetros definidos por el Órgano de Dirección y la naturaleza de los fondos. No obstante, el ente supervisor establece un VaR de simulación histórica con un horizonte temporal de 21 días con un 95% de confianza. Para determinar las premisas utilizadas en este modelo se ha tomado información histórica del mercado de 500 observaciones.

Aunque el VaR es una herramienta importante en la medición de los riesgos de mercado, las premisas utilizadas para este modelo tienen algunas limitantes, que indicamos a continuación:

- El período de espera indicado de 30 días asume que es posible que se cubran o dispongan algunas posiciones dentro de ese período, lo cual considera que es una estimación real en muchos de los casos, pero quizás no considere casos en los cuales pueda ocurrir una iliquidez severa en el mercado por un tiempo prolongado.
- El nivel de confianza indicado del 99% podría no reflejar las pérdidas que quizás puedan ocurrir alrededor de ese nivel, Por lo general, este modelo utiliza un porcentaje de que la probabilidad de pérdidas no podrían exceder el valor del VaR.
- El VaR únicamente puede ser calculado sobre los resultados al final del mes, ya que, quizás no se podrían reflejar los riesgos en las posiciones durante el mes de negociación.
- El uso de información histórica es la base para determinar el rango de resultados a futuro, ya que quizás no se podría cubrir posibles escenarios, especialmente los de una naturaleza en especial.

La Operadora utiliza los límites del VaR para los riesgos de mercado identificados. La estructura de los límites del VaR está sujeta a revisión y aprobación por la Junta Directiva semestralmente y es analizado mensualmente en el Comité de Riesgo.

El cuadro a continuación presenta los resultados del VaR del ROPC a la fecha de los estados financieros consolidados:

<u>VaR Regulatorio</u>					
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementario					
<u>Al 31 de</u>					
	<u>diciembre</u>	<u>Promedio</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>	
Riesgo de mercado	2020	1.52%	1.41%	1.54%	1.21%
	2019	1.12%	0.97%	1.37%	0.78%

Las limitaciones de la metodología del VaR son reconocidos pero son complementadas con otras estructuras de sensibilidad de límites incluyendo límites para tratar riesgos potenciales de concentración dentro de cada portafolio para negociación, Adicionalmente, la Operadora utiliza pruebas de stress sobre el modelo, para medir el impacto financiero en varios escenarios correspondientes a portafolios para negociación individual y como también a nivel de la posición total de la entidad.

A continuación se presentan detalladamente la composición y análisis de cada uno de los límites sobre este riesgo:

Valor en riesgo	
(Max)	
ROPC	<u>1.01%</u>

- d. **Riesgo de Tasa de Interés** - Este riesgo se define como la probabilidad de reinvertir los vencimientos a rendimientos menores a los actuales. Es difícil de administrar ya que se deriva de condiciones de mercado. La Unidad de Riesgo, analiza mediante metodologías estadísticas y financieras (duración, duración modificada, convexidad y VaR) el impacto de las variaciones en las condiciones económicas en los fondos, haciendo las observaciones al Comité de Riesgos, con el fin de que hagan las recomendaciones concretas para mitigar las posibles pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2020, el calce de plazos y tasas de interés sobre los activos y pasivos se detalla como sigue:

<u>Tasa Promedio</u>	<u>De 1 a 30</u>	<u>De 31 a 90</u>	<u>De 91 a 180</u>	<u>De 181 a 360</u>	<u>De 361 a 720</u>	<u>Mas 720</u>	<u>Total</u>
6.39%	€ 0	<u>11,910,141,177</u>	<u>34,732,323,785</u>	<u>91,736,432,835</u>	<u>113,419,039,062</u>	<u>814,934,575,314</u>	<u>1,066,732,512,173</u>

- **Riesgo de Tasa de Interés del Flujo de Efectivo y del Valor Razonable** - El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés de valor razonable son los riesgos que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctuarán debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El Comité revisa mensualmente el nivel de exposición a tasa de interés y se monitorea diariamente por la Gerencia de Riesgo, Cumplimiento y Control.

La tabla que aparece a continuación resume la exposición de los Fondos a los riesgos de la tasa de interés:

Fondo	Indicador	Dic - 20	Dic - 19
ROPC	Dur, Modificada	2.44%	2.35%
	Convexidad	40.58	42.33

Para los riesgos de tasa de interés, la Operadora ha definido implementar un porcentaje de *stress* de distintas magnitudes al modelo alternativo de Valor en Riesgo.

En general el riesgo de tasa de interés para las posiciones no negociables es manejado directamente por la Gerencia Financiero Administrativa de la Operadora que utiliza inversiones en valores y depósitos, para manejar la posición general de las carteras administradas.

- **Riesgo de Precio** - es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular o a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado.

Las carteras están expuestas al riesgo de precio de los instrumentos clasificados como disponibles para la venta o como valores a valor razonable con cambios en resultados. Para gestionar el riesgo de precio derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio la Operadora diversifica las carteras, en función de los límites establecidos por la normativa vigente y la política aprobada.

Gestión del riesgo de operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas debido a la inadecuación o fallas de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien, a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo tecnológico y legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

El objetivo de la gestión del riesgo operacional está dirigido a minimizar las pérdidas financieras de la Entidad; así como, contribuir a alcanzar eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos y optimizar el Sistema de Control Interno de la Entidad.

La entidad, como administradora del fondo cuenta con diferentes metodologías y procedimientos para la gestión de riesgo operativo, riesgo legal y riesgo tecnológico.

Continuidad del Negocio

En cuanto a la continuidad de negocio la entidad cuenta con un área que se encarga de la gestión de este tema, esta área se encarga de la elaboración y actualización de aspecto importantes para la continuidad de negocio como lo son, el Análisis de Impacto al Negocio (Business Impact Analysis o BIA por sus siglas en inglés), plan de continuidad, procedimientos de contingencia, entre otros.

Nota 15. Diferencias en normativa contable y las NIIF

El CONASSIF ha establecido en el Reglamento de Información Financiera (acuerdo 30-18) cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo y estableció que las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del dicho Reglamento, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en ese mismo documento.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Nota 16. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera, (SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

No se esperan impactos significativos en los estados financieros de las normas recientemente emitidas.

Nota 17. Hechos relevantes

- a. Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2020 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de otros hechos que puedan tener en el futuro influencia significativa en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2020 el detalle de hechos relevantes son:

- (a) Traslado anual del 50% del FCL al ROPC

Tal como se indica en la Ley de Protección al Trabajador en el artículo 3, el 5 de marzo de 2020 se realizó el traslado del 50% de los aportes del FCL al ROPC, el monto que ingreso al ROPC fue el siguiente:

Aporte Traslado Anual	
BCR OPC	¢ 16,917,051,298
Otras OPC	1,053,198,842
Total	<u>¢ 17,970,250,140</u>

- (b) Distribución de 50% de Utilidades de la OPC al ROPC,

Como se indica en la Ley de Protección al Trabajador en el artículo 49, el 04 de marzo del 2020 se realizó la distribución de utilidades de la OPC a los afiliados del ROPC, por un monto de ¢1,107,213,182.

- (c) Cambio de catálogo

En atención a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Pensiones, a partir del 1 de enero de 2020, se aplica un nuevo plan de cuentas para los fondos administrados, mismo que se amolda a los requerimientos de la aplicación de Normas de Información Financieras descritas en el Reglamento de Información Financiera.

- (d) Deterioro de las inversiones

De acuerdo a la adopción de la Norma NIIF 9 todo instrumento financiero se encuentra expuesto al riesgo de deterioro, por lo tanto este debe ser reconocido en los estados financieros, en este nuevo enfoque se denomina pérdida esperada.

La NIIF 9 requiere que se calcule un deterioro para todos los activos financieros que formen parte del portafolio de inversión, aplicando la misma premisa del deterioro de riesgo crediticio y obteniendo información histórica para determinar si debe utilizarse una probabilidad de los próximos 12 meses o del resto de la vida del instrumento.

- (e) Aprobación de la Ley N° 9906 Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria

El pasado 05 de octubre del 2020 se aprobó la ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria, en dicha ley se reforman el inciso a) del artículo 2, los artículos 3, 8, 13, 20, 22, 25 y 56, el segundo párrafo del artículo 75 y el artículo 77 de la Ley 7983, Ley de Protección al Trabajador, de 16 de febrero de 2000.

La aprobación de la ley antes mencionada implicó una salida en el Fondo para 2020 de ¢2,820,859,778.

(a) Disminución porcentaje de comisiones en el ROPC

El artículo 37 numeral 2 del Reglamento de Apertura y Funcionamiento establece que la base de cálculo de la comisión por administración del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC) será un porcentaje del saldo administrado, definido éste último como la diferencia entre el activo total y el pasivo total. El límite máximo de comisión que las entidades podrán cobrar a los afiliados del ROPC será de un 0.35% anual.

En el transitorio I del Reglamento de Apertura y Funcionamiento se establece que la base de cálculo para la comisión en el ROPC entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2011. En el mismo transitorio establece una tabla de gradualidad que ajusta cada tres años el porcentaje de comisiones.

Durante los períodos 2014, 2015 y 2016 la comisión que se cobró a los afiliados del ROPC fue de 0.70%. A partir del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2019 la comisión por administración para el ROPC disminuye de 0.70% a 0.50%, de acuerdo con el transitorio I del Reglamento de Apertura y Funcionamiento. Para el 2020 se redujo la tasa de comisión a 0.35%.

Nota 18. Autorización para emisión de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 del Fondo fueron autorizados para emisión el 4 de enero de 2021, por la administración de BCR Pensión, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

La SUPEN tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.